

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.834 · 1997

ACUERDOS

Boletín Oficial, 18 de julio de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 24.834

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica suscripto con el Reino de Marruecos.

B.O.: 18/07/97

El Senado y Cámara de Diputados de la

Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE MARRUECOS, suscripto en Rabat -Reino de Marruecos- el 13 de junio de 1996, que consta de once (11) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).